

quía francesa,, (1). Entre las antiguas posesiones que son el patrimonio legítimo de los reyes de Francia, el jesuita cuenta en primera línea á los Países-Bajos (2). Este orden de ideas conduce á la destruccion de todo derecho, de toda justicia. Las ligas formadas para salvar la existencia de los Estados amenazados por las invasiones del gran rey, aquellas asociaciones tan naturales, tan legítimas, son coaliciones injustas á los ojos de los historiadores franceses; en efecto, los príncipes coaligados, ¿qué eran más que usurpadores de un dominio perteneciente á los sucesores de Carlo-Magno? Entonces cambian los papeles: en vano se acusa á Luis XIV de perturbar la Europa con sus guerras; estas guerras son las más justas de todas las guerras; porque el rey las hace en defensa de sus derechos (3).

Cuando los reyes de Francia ejerzan esos pretendidos derechos, ¿qué será de la Europa? No habrá más que un pastor y un rebaño. Será el bello ideal de la monarquía universal, es decir, la tumba de la libertad; el género humano formará realmente un rebaño; la palabra derecho desaparecerá del lenguaje de los hombres. ¡Quimera, se dirá, sueño de sabios! No desdeñemos demasiado á los sabios; no son ellos los culpables; no son ellos los que han inventado la monarquía universal, son los hombres de acción por excelencia, los conquistadores. Y ¿cuál es el móvil que los ha impulsado á someter el mundo á sus leyes? El orgullo del despotismo, que no ve nada imposible, porque cree que todo debe doblegarse ante él. Es cierto, la monarquía universal es una quimera. Pero ¿qué quimera no ha entrado en la cabeza de un déspota? La idea que parece quimérica en el siglo XVII se ha reproducido en el XIX. Napoleón se decía también sucesor de Carlo-Magno, y reivindicaba la herencia del rey de los Francos. Si el gran emperador ha perseguido la quimera del imperio de Occidente, ¿por qué Luis XIV, que podía llamarse con mejores títulos sucesor de Carlo-Magno, no habría alimentado las mismas ilusiones?

N.º 4.—La ambición de Luis XIV.

Luis XIV protesta contra la ambición que sus enemigos le imputan como un crimen. Apenas ha

(1) MAIMBOURG, *Hist. de la Liga, Epistola dedicatória.*
(2) MAIMBOURG, *Hist. de la Liga*, p. 65.
(3) MAIMBOURG, *Hist. del cisma de los Griegos*, lib. III.

tomado las riendas del gobierno; cuando se esparce por Europa la inquietud; todavía no ha hecho el joven monarca ninguna guerra, y ya los príncipes temen por su independencia. Luis XIV procura tranquilizarlos. En 1662 escribe al elector de Maguncia de su propio puño, para desengañar á los que pudieran hacer caso de esos falsos rumores: "No hay nadie, dice, sin excepcion, que sea más celoso que él del sostenimiento de la paz, que será siempre el fin de sus deseos y de sus cuidados" (1). Hé aquí una bella profesion de fe para un joven soberano; podría reasumirse en una frase; la monarquía es la paz. Pero cuando se trata con los reyes, es preciso saber qué es lo que quiere decir lo que dicen. Luis XIV repitió estas protestas pacíficas hasta su muerte, lo que no impidió que su largo reinado fuese una incesante lucha contra toda Europa. Es difícil creer en su buena fe cuando se lee la carta que dirigió, en 1663, al conde de Estrades, su embajador en La Haya: "No soy ese peligroso vecino, ni ese príncipe tan inmoderadamente ambicioso, ni tan ávido de los Estados de los demás como lo proclaman mis envidiosos con odiosas exageraciones, para hacer concebir por todas partes temores de mi poder. Gracias á Dios, me ha tocado buena parte para no tener ni inquietud ni deseo violento de extender más mi dominación," (2). ¿Quién había de creer que el príncipe que escribía estas palabras pensaba al escribirlas en la conquista de los Países-Bajos? ¿Qué digo? tenía ya dirigida la visual sobre la magnífica herencia de la Casa de España.

Debe creerse que les reyes dan á las palabras diferente significación que el comun de los mortales. Esto no es una sátira, es la verdad desnuda. Luis XIV invadió la Belgica: llamamos á esta invasión una guerra, y la más injusta de todas, puesto que estaba fundada en una miserable argucia. Estamos equivocados; Luis XIV escribe en 1667 á de Estrades: "No buscaré nunca á propósito el desorden, no deseando más que la razón y la justicia," (3). ¡Luis XIV no deseando más que la razón y la justicia en el momento en que hacía someter el buen juicio á su ambición, con desprecio del derecho! ¿Qué trastorno del orden moral! Quizás hacemos mal en sospechar de la buena fe del gran

(1) LUIS XIV, *Obras*, t. V, p. 82.
(2) *Cartas del conde de ESTRADES*, t. II, p. 192.
(3) *Cartas del conde de ESTRADES*, t. V, p. 193. Com. Ib., VI, 12.

rey: ¿no creería acaso tener títulos á la posesion de los Países-Bajos, una de las más antiguas conquistas de los reyes de Francia, como dice Maimbourg? Sucede con la justicia como con la paz: en boca de los reyes, esas bases de la sociedad humana no son más que palabras, y estas palabras sirven para ocultar la pasión de la guerra y el desprecio del derecho.

Luis XIV llamaba á la monarquía universal una quimera (1). Tenía razón si se entiende por esto una dominación tal como el héroe macedónico la soñaba, tal como los Romanos la ejercieron hasta ciertos límites. El rey de Francia tenía demasiado buen juicio, pero no bastante entusiasmo para concebir los gigantescos proyectos que se atribuyen á los grandes conquistadores: no era de la raza de los Alejandro y de los Napoleón. Pero ¿es verdad que todo fué quimérico en los designios de monarquía universal que la Europa imputaba á Luis XIV? Si esos designios eran tan absurdos, ¿por qué se alarmaron los príncipes y los pueblos? ¿Por qué el rey de Francia tuvo tanto cuidado de justificarse? Lo que los príncipes tenían eran las invasiones incesantes de un poder que concluiría por ser de tal modo excesivo, que la voluntad de Luis XIV haría la ley. Esos designios tenían tan poco de quiméricos, que, según confesión de los enemigos y de los amigos del gran rey, llegaron á realizarse en cierta época. Á las protestas oficiales de Luis XIV opondrémos sus palabras confidenciales: él mismo nos dirá si Europa hacía mal en temer su ambición.

Luis XIV escribe al mariscal de Villars: "Engrandecerse es la más digna y la más agradable ocupación de un soberano," (2). En sus *Memorias históricas*, la ambición se manifiesta con una ingenuidad que atestigua que era el sentimiento dominante del gran rey. La guerra contra las Provincias-Unidas puede compararse á la lucha del lobo contra el cordero; cuando los celos y el temor ligaron á Europa contra el joven vencedor, éste conservó su superioridad y dictó las condiciones de la paz. Oigamos con qué placer habla de sus proezas: "Gozaba completamente de mi buena suerte y de mi buena conducta, que me habían hecho aprovecharme de todas las ocasiones que había encontra-

do para extender los límites de mi reino á costa de mis enemigos (1). En otra parte añade, como una especie de moral de esta primera campaña contra la Europa coaligada: "Un corazón bien educado es difícil de contentar, y no puede satisfacerse plenamente más que con la gloria; pero también esta especie de placer le llena de felicidad, haciéndole creer que no hay nadie más que él que sea capaz de emprender algo y digno de llevarlo á cabo," (2).

Henos aquí bien lejos de la moderación y de la justicia, bien lejos del amor á la paz de que blasonaba Luis XIV en sus declaraciones diplomáticas. Sus despachos, pues, no eran más que vanas palabras, que sólo podían engañar á los que querían ser engañados. Sin embargo, tal es la ceguedad que produce el egoísmo de los reyes, que puede decirse, en cierto sentido, que Luis XIV hablaba de buena fe cuando decía que amaba la paz y la justicia; se forjaba ilusiones á sí mismo antes de engañar á los demás. Oigamos sus confidenciales: "Estoy muy gozoso de que la justicia me haya abierto la puerta de la gloria y que me haya proporcionado la ocasión de mostrar á toda la tierra que hay todavía un rey en el mundo," (3). Hé aquí el orgullo de un rey en toda su sencillez. Hemos dicho que Luis XIV llevó esta adoración de sí mismo hasta el sacrilegio; hizo cómplice á Dios de sus guerras injustas: "Las victorias son la elección y los sufragios del cielo mismo, cuando ha resuelto someter las demás potencias á una sola," (4).

Hé aquí la justicia de Luis XIV; ciertamente no es la justicia tal como la entiende el comun de los mortales. Sin embargo, á su vez la historia no debe ser injusta, ni aun con los príncipes que pisotean los derechos de los pueblos. Los reyes serían impotentes si no encontrasen un apoyo en las naciones de que usan y abusan como de cosa propia. Francia era cómplice de Luis XIV: la nobleza, al menos, y solamente la nobleza figura en el siglo XVII; el tercer estado no era aún nada, hasta que llegara á serlo todo. La nobleza, en su origen, había tenido por única misión la guerra, y no concebía que la monarquía pudiese tener otra: "Un rey de Francia, decían los cortesanos de Luis XIV, era esencialmente militar; desde el momento en

(1) LUIS XIV, *Obras*, t. IV, p. 169.
(2) *Memorias de NOAILLES*, en PETITOT, t. LXXIII, p. 130.
(3) LUIS XIV, *Conversaciones delante de Lille* (*Obras*, t. II, página 425.)
(4) LUIS XIV, *Obras*, t. I, p. 71.

que volvía á envainar su espada cesaba de reinar. El ardor de los nobles igualaba al del joven rey; "Tantos valientes, decía, á quienes veía entusiasmados en mi servicio, parecían pedirme á todas horas que les diese alguna ocasion en que manifestar su valor" (1). Estas pasiones guerreras en la nobleza, esta sed de engrandecimiento en el rey no datan de Luis XIV; las hemos encontrado en el siglo XVI; estos sentimientos llevaron á los reyes de Francia á Italia. En el siglo XVII, la ambicion fué la misma, sólo que se inspiró más en la política. Richelieu alimentó la guerra de los treinta años y se aprovechó de ella para arrancar la Alsacia y los tres obispados al imperio. Mazarino esperaba más aún; contaba con unir á Francia el Franco-Condado, la Lorena y los Países-Bajos españoles. ¿Abdicó Francia estas ambiciosas esperanzas en el tratado de los Pirineos? El ministro que lo firmó estaba tan lejos de renunciar á sus designios que el matrimonio de Luis XIV con una infanta, base de la paz, debía, en sus miras, dar al joven monarca derecho eventual á toda la monarquía de España.

Tales eran las tendencias de la política francesa y las disposiciones de la nacion al advenimiento de Luis XIV. Al entregarse á su amor de la gloria, no hacía más que obedecer á una pasion nacional, y seguir las huellas de los grandes cardenales que habían preparado el despotismo en el interior y la grandeza de la Francia ante Europa. ¿Hasta dónde conducirían esos sentimientos á un rey joven, que era el orgullo encarnado? Sólo el triunfo responde á esta pregunta. Los príncipes más ambiciosos no empiezan por querer conquistar el mundo; pero si la fortuna les ayuda, fácilmente se dejan llevar á proyectos que Luis XIV trataba de quimeras. Vamos á oír de boca del mismo gran rey que sus pretensiones apenas se diferían de las que el abogado Aubry había imprudentemente revelado.

Se encuentra en los escritos de Luis XIV un *Compendio de los derechos del rey sobre varios reinos y Estados*; si no es obra del monarca, al ménos ha sido redactado á su presencia y expresa sus ideas (2). Vamos á ver cómo el rey de Francia se creía, poco más ó ménos, dueño y señor de toda

(1) Luis XIV, *Instrucción para el delfín* (Obras, t. II, p. 6).
(2) Luis XIV, *Obras*, t. II, p. 373 y siguientes.

Europa. Reivindicó el reino de Sicilia como sucesor de la Casa de Anjou. La república de Génova le pertenece por más de un título: el pueblo genoves se dió varias veces por medio de tratados solemnes á la corona de Francia, y estas cesiones voluntarias fueron confirmadas por el derecho de las armas. Una parte de la Saboya y el condado del Piamonte han sido *usurpados* por la Casa de Saboya á Francia; es cierto que esta *usurpacion* se funda en *tratados sobre renunciaciones* consentidas por Luis XII y Francisco I; pero á los ojos de Luis XIV, como á los ojos de Aubry, estos actos son nulos, porque los dominios reunidos á la corona se hacen inalienables. Por la misma razon puede invocarse contra el derecho que el rey tiene sobre el ducado de Milan el tratado de Madrid, nulo, además, por otro título, porque Francisco I no lo firmó sino porque se hallaba bajo el imperio de la violencia. Dejamos á un lado las pretensiones del rey de Francia sobre los ducados y los condados, para llegar á derechos más considerables. Luis XIV reivindica á Aragon, Castilla y Navarra; más todavía: "Los reyes de Inglaterra, dice, por una injustísima usurpacion, toman la cualidad de rey de Francia, mientras que nuestros reyes, con más razon, podrían tomar la de reyes de Inglaterra, como sucesores de Luis de Francia, hijo de Felipe Augusto, el cual fué llamado por los barones, despues que habían arrojado al rey Juan, elegido y coronado rey en Londres, teniendo, por otra parte, derecho á este reino por su mujer." El rey de Francia tenía otros derechos no tan magníficos, pero á los cuales profesaba más aficion que á su título de rey de Inglaterra: "Nadie niega, dice, que el condado de Flándes sea una antigua pairía que subsiste en homenaje de los reyes de Francia; la soberanía de nuestros reyes sobre este condado es también indiscutible." No puede oponerse más que la renuncia de Francisco I; pero esta renuncia no tiene más fundamento que todas las demás. El rey tiene los mismos derechos sobre el Tournais.

Se ve que los *derechos reclamados* por Luis XIV se asemejan singularmente á los *derechos* que le reconocía Aubry. Las máximas son las mismas; todo aquello que jamás ha sido conquistado ó reunido á la Francia pertenece para siempre á la corona, y nada puede separarse de ella, cualesquiera que sean las renunciaciones firmadas por los reyes. Hay, sin embargo, una diferencia notable entre las pretensio-

nes del legista y las del gran rey. ¿Por qué Luis XIV no reivindica el título de emperador y la berencia de Carlo-Magno? Podía hacerlo con tanta justicia como se titula rey de Inglaterra. Hay aquí una laguna en las pretensiones del rey de Francia, extraña tanto más cuanto que Luis XIV envidiaba el rango que el ceremonial diplomático reconocía en el imperio de Alemania, y se esforzó en quitarle ese prestigio.

En un proyecto de liga contra los Turcos, el emperador tomó el título de *jefe del pueblo cristiano*; Luis XIV hizo suprimir esta soberbia calificación, porque parecía indicar que el emperador poseía los mismos derechos que Carlo-Magno, y Luis XIV sostenía que en ninguna manera eran los emperadores de Alemania lo que los Césares romanos, ni lo que Carlo-Magno y sus primeros sucesores; decía, y no sin razon, que no eran más que jefes impotentes de una república de príncipes y ciudades: "No veo, pues, añade, por qué los reyes de Francia, reyes hereditarios y que pueden vanagloriarse de que no hay hoy en el mundo, sin excepcion, ni mejor casa que la suya, ni poder más grande, ni autoridad más absoluta, han de ser inferiores á esos príncipes electivos." La satisfaccion que el rey de España dió al rey de Francia con motivo de una cuestion de preferencia de puesto entre los embajadores en Londres, era á los ojos de Luis XIV el acontecimiento más glorioso que tuvo lugar para la corona de Francia desde el principio de la monarquía, porque *era especie de homenaje de rey á rey* que no dejaba ya dudas en los enemigos mismos de los reyes de Francia de que éstos fuesen los *primeros de toda la cristiandad* (1).

Aunque procuraba rebajar la grandeza del imperio, Luis XIV envidiaba el prestigio anejo á la corona imperial. Al mismo tiempo que hacía valer sus pretensiones á la sucesion de la Casa de España, codiciaba la herencia de Carlos V, negociando su eleccion al imperio. Un artículo secreto del tratado celebrado en 1670 con el elector de Baviera, decía que se trabajaría en hacer elegir emperador á Su Majestad cristianísima. En 1679 se hicieron *tratados análogos* con los electores de Brandeburgo y de Sajonia: en ellos se lee que "el rey de

Francia es más capaz que otro alguno, por sus grandes y heroicas virtudes y por su poder, de devolver al imperio su antiguo esplendor y mantenerlo en toda su dignidad." Para vergüenza de los electores, es preciso añadir que Luis XIV compraba sus votos, y estaba seguro de obtener por el mismo medio los sufragios de los electores eclesiásticos. La eleccion se habría realizado desde entonces, si la larga vida del emperador Leopoldo no hubiera destruido sus cálculos (1).

¿Qué ha faltado á Luis XIV para reconstituir el imperio de Occidente, es decir, la monarquía universal hasta donde puede realizarse? El genio guerrero, pero no ciertamente la ambicion. Poco importa, despues de todo, el nombre que se dé á las pretensiones del rey de Francia; poco importa que se trate la monarquía universal de quimera; hay un hecho que no es quimérico, á saber, que Luis XIV ha desconocido siempre, desdeñado, pisoteado, no ya los derechos de las naciones, sino hasta los derechos de los príncipes y los tratados sobre que se apoyan. Oigamos las quejas de los contemporáneos. En un folleto publicado en 1688 se lee: "La ambicion del rey de Francia es un torrente que ni las afinidades del parentesco, ni las alianzas, ni la paz, ni los tratados, ni los juramentos bastan á contenerle, ni las fronteras mismas que Dios, con su Providencia, ha puesto á los límites de cada monarquía." (2) En 1697, cuando se negociaba la paz de Ryswyck, un escritor político observó "que no se trataba ya de saber cuáles eran los designios de Luis XIV, puesto que se veía diariamente al rey invadir todos los Estados de sus vecinos, desposeer á los unos y reducir los otros á un estado de vasallaje; que se trataba de procurar los medios de garantizar la libertad de todos contra las incesantes invasiones." (3) ¿No es esa la conducta de un príncipe que á toda costa quiere dominar, sin respetar ni fe ni ley? Y ¿no es eso lo más funesto en la monarquía universal? Los pueblos encadenados al pie de la estatua de Luis XIV son el emblema de la suerte que esperaba á Europa, si el rey de Francia hubiese triunfado de sus enemigos.

(1) LÉMONTEY, *Monarquía de Luis XIV*, p. 478 y siguientes.

(2) *El Espíritu de Francia y las máximas de Luis XIV*, p. 111.

(3) *Negociaciones de la paz de Ryswyck*, por M. D. (1697), t. I, página 17.

(1) Luis XIV, *Memorias históricas*, t. I, p. 70, 74, 76, 132.